
4.10. PESCA PERÚ CHANCAY S.A.

El presente resumen ejecutivo tiene por objeto explicar específicamente el proceso de privatización del 100% de acciones de la empresa filial PESCA PERÚ CHANCAY S.A.

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI con carta N° CEPP-292-94 la aprobación de la Actualización del Plan de Promoción que establecía Objetivos y Políticas, que comprendía entre otros aspectos la constitución de Empresas Filiales, priorizando la venta de éstas, respecto a la venta de bienes inmuebles y bienes muebles. La COPRI comunicó al Comité con Oficio N° 1362/94/DE/COPRI del 27 de junio de 1994 que en sesión del día 20 de junio de 1994 se autorizó la formación de empresas filiales en base a las unidades operativas de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ.

Al amparo del acuerdo adoptado por la COPRI se constituyó la empresa filial PESCA PERÚ CHANCAY S.A. con domicilio en Bahía de Marineros s/n, Puerto de Chancay, Distrito de Chancay, Provincia del Huaral, Departamento de Lima, en base a la unidad operativa 3103 (Ex- Marítima Pesquera) de PESCA PERÚ.

El Comité Especial se dirigió al Presidente del Directorio de Inversiones Cofide S.A., con carta N° CEPP-256A-95 del 19 de abril de 1995 (Anexo 68), INSTRUYÉNDOLO para que su representada a través de la Junta General de Accionistas de la Empresa Nacional Pesquera S.A.- PESCA PERÚ:

1. Autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. -PESCA PERÚ para que de conformidad con el Artículo N° 9 del Decreto Legislativo N° 54 y los Artículos Tercero y Vigésimo, inciso h) del Decreto Supremo N° 013-81-PE, así como el respectivo acuerdo de

la COPRI, proceda a la constitución, entre otras de PESCA PERÚ CHANCAY S.A.

El objeto social de la sociedad que se constituye será el dedicarse a las actividades productivas y de comercialización de productos pesqueros, particularmente la elaboración y comercio de harina y aceite de pescado para consumo humano indirecto, con las especies hidrobiológicas que estén autorizadas para procesar. Adicionalmente podrá dedicarse a toda otra actividad de comercio y/o industria o de otra clase, que permitan las leyes de la República a las Sociedades Mercantiles y que previamente y que previamente acuerde la Junta General de Accionistas, de acuerdo a Ley

La duración de la sociedad será indefinida.

El capital social es de S/. 10,000, divididos en diez acciones de un valor nominal de S/. 1,000, cada acción, íntegramente suscrita y pagada, de propiedad en 100% cada una de ellas de la Empresa Nacional Pesquera S.A.

2. Constituida la filial por el Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ y en la oportunidad que lo solicite el Comité Especial se reunirá nuevamente la Junta General de Accionistas para decidir sobre la transferencia de los bienes muebles e inmuebles que se desaportarán de PESCA PERÚ para conformar los activos de la filial.

El Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-256B-95 del 19 de abril de 1995 (Anexo 69), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas, realice las siguientes principales acciones:

-
1. Proceda a la constitución la empresa filial PESCA PERÚ CHANCAY S.A., así como aprobar los estatutos, designar su directorio y al Gerente General y autorizar a éste a suscribir las respectivas minutas y escrituras públicas.
 2. Que los miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio, no serán remunerados,, en atención a las coordinaciones efectuadas con la COPRI.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 21 de abril de 1995, Acta N° 670 (Anexo 70), acordó convocar a Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 05 de mayo de 1995 (Anexo 71) acordó autorizar la constitución de la filial.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas, en Sesión del 30 de mayo de 1995, Acta 672 (Anexo 72), acordó constituir la filial, aprobar el estatuto y designar al Directorio de la filial.

La minuta fue elevada a escritura pública el 08 de agosto de 1995 por la Notaría Sofía Ode Pereyra (Kárdex-0214) y corre inscrita en la Ficha 5529 As. 1A del Registro Mercantil de Huaral. El Testimonio de Constitución es parte de los archivos del proceso de privatización.

Se emitió el Certificado de Acciones N° 001 por 10 acciones (Anexo 169), favor de Empresa Nacional Pesquera S.A.

Posteriormente, mediante carta del Comité Especial N° CEPP-1329-96 06 de diciembre de 1996 (Anexo 170)se INSTRUYO al Presidente de

Inversiones Cofide S.A. para que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ , autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ transfiera la suma de bienes revaluados, como aporte de capital de la filial, conformado por las partidas del balance que se precisan, de conformidad con la información que le será proporcionada por PESCA PERÚ

El Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-1330-96 del 06 de diciembre de 1996 (Anexo 171), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, autorice la revaluación voluntaria de los bienes inmuebles y muebles, que constituirían el incremento de Capital Social de PESCA PERÚ CHANCAY S.A. y convoque a Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de que autorice al Directorio de PESCA PERÚ , transferir a PESCA PERÚ CHANCAY S.A., como aporte de capital la suma que resulte del valor revaluado de los bienes asignados a la Unidad Operativa de PESCA PERÚ en Chancay identificada con el N° 3103.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 06 de diciembre de 1996, Acta N°710 (Anexo 172), acordó autorizar la revaluación de los bienes que serían materia de transferencia a la filial , acordando igualmente convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que autorice a PESCA PERÚ transferir bienes a PESCA PERÚ CHANCAY S.A. como aporte de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 11 de febrero de 1997 (Anexo 173) acordó autorizar al Directorio de PESCA PERÚ transferir los bienes que serían aportados a la filial por S/.12'239,000 que representan 12,239 acciones.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 11 de febrero de 1997, Acta 714 (Anexo 174), acordó autorizar la transferencia de los bienes a PESCA PERÚ CHANCAY S.A., como aporte de capital, INSTRUYENDO a la Junta General de Accionistas de PESCA PERÚ CHANCAY S.A., proceda a incrementar el capital social de la filial en S/. 12'239,000 y a modificar sus estatutos, quedando el nuevo capital de la filial constituido por 12,249 acciones que representan un capital de S/. 12'249,000 que incluye el capital inicial de S/. 10,000.

La minuta fue elevada a escritura pública con fecha 06 de marzo de 1997 por la Notaría Ricardo Ortíz de Zevallos (Kárdex-83882) y corre inscrita en la Ficha 5529 As. 1B del Registro Mercantil de Huaral. La transferencia de dominio de los inmuebles considerados en el aporte de Capital corre inscrita en las Fichas 16438, 16677, 17699, 17735, 17858 y 17794 del Registro de Propiedad de Huaral. El Testimonio de Aumento de Capital y Modificación parcial de Estatutos es parte de los archivos del proceso de privatización.

Se emitió el Certificado de Acciones N° 002 por 12,239 acciones (Anexo 175), a favor de Empresa Nacional Pesquera S.A.

Primera Convocatoria

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación de las Bases, para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ CHANCAY S.A., con carta N° CEPP-417-96 de fecha 09 de mayo de 1996 (Anexo 42), habiendo la COPRI delegado en la Dirección Ejecutiva la aprobación de las Bases en sesión de la COPRI del 14 de mayo de 1996. La aprobación de las Bases fue comunicada al CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1219/96/DE/COPRI del 17 de mayo de 1996 (Anexo 44).

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ CHANCAY S.A. con carta N° CEPP-418-96 de fecha 09 de mayo de 1996 (Anexo 40), aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 14 de mayo de 1996 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1191/96/DE/COPRI del 15 de mayo de 1996 (Anexo 41).

Los valores referenciales para la solicitud del Precio Base fueron:

Valor de Tasación Comercial de la empresa Conata por US\$ 5'314,000.00, valorización como empresa en marcha de la empresa Prisma Inversiones y Finanzas S.A. con los siguientes resultados a tasas de descuento del 20, 25 y 30%:

20% - US\$ 5'005,000.00

25% - US\$ 4'019,000.00

30% - US\$ 3'281,000.00

El valor propuesto por el CEPRI PESCA PERÚ es el resultado del flujo de caja proyectado del negocio a una tasa de descuento del 20% anual más inversiones efectuadas posteriormente a la valorización, para repotenciar la fábrica. Esta tasa corresponde a un riesgo moderado con costo de oportunidad real que esperaría el potencial inversionista, teniendo como resultado US\$ 5'200,000.00. Dicho valor se aprobó con el acuerdo de Comité N° 042-96-CEPP.

El Precio Base aprobado por COPRI fue de US\$ 5'200,000.00.

Para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ CHANCAY S.A. primero se hicieron publicaciones para la venta de bases a partir del día 29 de mayo de 1996, las publicaciones se hicieron los días 26 de mayo de 1996 en El Comercio y el día 27 de mayo de 1996 en el Peruano y en Gestión.

Posteriormente se hizo la publicación específica de la fecha de subasta y del último día de venta de Bases, las publicaciones fueron hechas el día 15 de junio de 1996 en El Peruano y Expreso y el 14 de junio de 1996 en Gestión. La fecha de convocatoria fue para el 15 de julio de 1996. Asimismo se remitieron cartas de promoción a Bancos de Inversión, Bancos y Financieras del Perú, Sociedades Agentes de Bolsa, Sector Industrial Pesquero e interesados varios que llamaban o remitían carta solicitando información.

El período de venta de Bases fue del 29 de mayo hasta el 05 de julio de 1996. Se vendieron 12 Bases.

Los 12 compradores de Bases fueron los siguientes:

1. ALBERTO ESTREMADOYRO
2. BANCO SANTANDER
3. COMPAÑÍA PESQUERA DEL PACÍFICO CENTRO S.A.
4. COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO MISTIANO S.A.
5. CORPORACIÓN PERUANA AMERICANA DE PESCA S.A.
6. EPESCA S.A.
7. EXALMAR S.A.
8. FIMA S.A.
9. PESQUERA ALBACORA S.A.
10. PESQUERA DON CARLOS EIRL
11. PESQUERA MALLA S.A.
12. PESQUERA NEMESIS S.A.

El día 15 de julio de 1996 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 176), al no haberse presentado ningún postor el Comité declaró desierta la Subasta.

Segunda Convocatoria

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación de las Bases, para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ CHANCAY S.A., con carta N° CEPP-1074-96 de fecha 09 de octubre de 1996 (Anexo 47), aprobándose la reformulación de la estrategia de ventas y delegando en la Dirección Ejecutiva la facultad de aprobar las Bases, en sesión de COPRI del 17 de octubre de 1996 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 2419/96/DE/COPRI del 23 de octubre de 1996 (Anexo 46). Las Bases fueron aprobadas por la Dirección Ejecutiva mediante Oficio N° 2488/96/DE/COPRI del 30 de octubre de 1996.

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ CHANCAY S.A. con carta N° CEPP-1093-96 de fecha 10 de octubre de 1996 (Anexo 177), aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 29 de octubre de 1996 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 2561/96/DE/COPRI del 6 de noviembre de 1996 (Anexo 178).

El valor referencial para la solicitud del Precio Base fue el Precio Base de la primera convocatoria menos un 15% lo que redondeado asciende a la suma de US\$ 4'450,000.00.

El Precio Base aprobado por COPRI fue de US\$ 4'450,000.00.

Para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ CHANCAY S.A. se hicieron publicaciones para la convocatoria a subasta el día 30 de octubre de 1996 en El Peruano, Gestión y El Sol. La fecha de convocatoria fue para el día 29 de noviembre de 1996.

Asimismo se remitieron cartas de promoción a Bancos de Inversión, Bancos y Financieras del Perú, Sociedades Agentes de Bolsa, Sector Industrial Pesquero e interesados varios que llamaban o remitían carta solicitando información.

El período de venta de bases fue desde el día jueves 31 de octubre hasta el día viernes 22 de noviembre de 1996. Se vendieron 10 Bases.

Los 10 compradores de Bases fueron los siguientes:

1. CONSTELLATION S.A.
2. DEL MAR S.A.
3. EXALMAR S.A.
4. INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS S.A.
5. MAR AMERICA S.A.
6. PESQUERA ALBACORA S.A.
7. PESQUERA MALLA S.A.
8. PESQUERA MARIA DEL CARMEN S.A.
9. PESQUERA NEMESIS S.A.
10. PESQUERA SAN TERENCE

El día 29 de noviembre de 1996 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 179), presentándose los siguientes postores:

1. PESQUERA MARÍA DEL CARMEN S.A.
2. PESQUERA SAN TERENCE
3. PESQUERA NEMESIS S.A.

El día 05 de diciembre de 1996 se realizó la apertura de los sobres B, conteniendo las ofertas respectivas, las cuales fueron:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1. PESQUERA MARÍA DEL CARMEN S.A. | US\$ 5'407,733.00 |
| 2. PESQUERA SAN TERENCE | US\$ 4'601,000.00 |
| 3. PESQUERA NEMESIS S.A. | US\$ 5'751,333.00 |

Resultando favorecida con la Buena Pro la empresa PESQUERA NEMESIS S.A. con su oferta de US\$ 5'751,333.00 al crédito, bajo el programa de promoción empresarial, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva (Anexo 180).

Se determinó que el número de acciones de PESCA PERÚ CHANCAY S.A. era de 12,249 (con un valor nominal de 1000 soles por acción) por lo que el precio ofertado por acción fue de US\$ 469.534901.

Habiéndose hecho la consulta a los trabajadores sobre la opción de compra de acciones hasta por el 10%, resulto ningún trabajador compró acciones.

De lo anterior se tiene que PESQUERA NEMESIS S.A. era de US\$ 5'751,333.00 que corresponde al total de 12,249 acciones. La cuota inicial fue hecha efectiva el 05 de marzo de 1997.

El Contrato de transferencia de acciones se firmó el día 05 de marzo de 1997.

La toma de posesión de la filial PESCA PERÚ CHANCAY S.A. por el adjudicatario, PESQUERA NEMESIS S.A., en su condición de accionista mayoritario, y la firma de la correspondiente Acta de Ministración de Posesión se realizó el día 10 de marzo de 1997.

El contrato de compraventa de acciones y constitución de hipoteca y prenda garantizando el pago del saldo del precio ofertado y demás obligaciones asumidas en el contrato fue elevado a escritura pública el 10 de marzo de 1997, ante la notaría Ricardo Ortiz de Zevallos, (Kárdex - 84063).

Las hipotecas corren inscritas en las fichas 16438, 17699, 17794, 16677 y 17735 del Registro de la Propiedad Inmueble de Chancay, y la prenda industrial en la ficha No. 8208 asiento 1A del Registro de Prenda Industrial de Chancay.

El contrato de Administración Supervisión y Cobranzas suscrito por PESCA PERÚ y la CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., fue elevado a escritura pública el 09 de junio de 1997 ante la Notaría Ricardo Ortiz de Zevallos, (Kárdex 85569)